

Datos Generales

Gaceta N°:	16406
Fecha de la Gaceta:	17/07/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	190
Fecha de la Norma:	25/06/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 835 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	El mencionado Decreto de Gabinete subrogó el Artículo 835 del Código Fiscal, relativo al pago del impuesto de asignaciones hereditarias y el de donaciones. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, HEREDEROS, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUICIOS DE SUCESION, BIENES RELICTOS, ASIGNACIONES HEREDITARIAS.

Temas Relacionados

ASIGNACIONES HEREDITARIAS
BIENES RELICTOS
CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
HEREDEROS
IMPUESTOS
JUICIOS DE SUCESION

Referencias

DECRETO DE GABINETE 190						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 190						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	SUBROGA PARCIALMENTE	Por medio de la presente norma se subroga el artículo 835 del Código Fiscal.
-----	---	------------	-------	------------	----------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
